



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de enero del 2002
No. 16

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al señor Eduardo Vergara Cruz, el cambio de intensidad para el predio con superficie de 298.20 m2, ubicado en la esquina de la calle Allende y esquina Iturbide, Colonia Centro, municipio de Ixtapan de la Sal, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 239, 240, 130-A1, 131-A1, 89-B1, 90-B1, 91-B1, 92-B1, 93-B1, 94-B1, 233, 234, 235, 237, 122-A1, 124-A1, 127-A1, 125-A1, 128-A1, 121-A1, 236, 232, 225, 227, 228, 113-A1, 114-A1, 115-A1, 118-A1 y 120-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 231, 238, 229, 242, 116-A1, 117-A1, 126-A1, 243, 241, 230, 123-A1, 129-A1, 226, 119-A1 y 243-BIS.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura, (Folio 1627) de fecha 11 de Septiembre de 1998, el C. Eduardo Vergara Cruz solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad para el predio con superficie de 298.20 M2, ubicado en la esquina de la calle Allende esquina Iturbide, colonia Centro, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México.
- Que mediante oficio No. 20611A/2554/99 de fecha 15 de Octubre del 2001, se otorgó la factibilidad al cambio de intensidad para el predio solicitado.
- Que con fecha 6 de Noviembre del 2001, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2406).
- Que se acreditó la propiedad del predio a nombre del C. Eduardo Vergara Cruz, mediante Escritura Pública No. 8093 de fecha 12 de Mayo de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 del Distrito Judicial de Tenango del Valle, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 640, Volumen 44, Libro 1º, Sección Primera, de fecha 23 de septiembre de 1992.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, clasifica al referido predio como típica, donde no se permite la intensidad pretendida.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de intensidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, expresó su opinión favorable para el cambio de intensidad, según se acredita con el oficio No. SM/PM/1680/99 de fecha 25 de Noviembre de 1999, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha 14 de Septiembre de 1999, expedido por el Residente Regional de Desarrollo Urbano en Tenancingo-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio No. 21101/762/2000 de fecha 17 de Marzo del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1º de Febrero de 1999.
- Que mediante oficio 292/ODP/99 de fecha 26 de Noviembre de 1999, la Dirección General del Organismo Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento de Ixtapan de la Sal, manifestó que se cuenta con la capacidad hidráulica y sanitaria requerida.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Ixtapan de la Sal, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Eduardo Vergara Cruz el cambio de intensidad para el predio con superficie de 298.20 M2, ubicado en la esquina de la calle Allende esquina Iturbide, colonia Centro, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad establecidos en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano de fecha 14 de Septiembre de 1999, expedido por la Residente Regional de Desarrollo Urbano en Tenancingo-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Desarrollo Urbano; y a la

consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/762/2000 de fecha 17 de Marzo del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, el pago de los derechos equivalente a 50.00 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** El presente acuerdo deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EMPLAZAMIENTO: VICENTE MENDOZA GARCIA.

En los autos del expediente marcado con el número 359/2000, relativo al jurisdicción voluntaria, promovido por FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., en contra de usted, por auto de fecha nueve de enero del cursante, se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que la Autoridad Municipal de esta ciudad y Policía Judicial, han informado a este tribunal que no fue posible la localización del señor VICENTE MENDOZA GARCIA, por lo tanto, se ordena su citación por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se

publicarán por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Sol de Toluca de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo se fijará en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, contenido de las diligencias solicitadas. 1.- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 30 de mayo del 2000, dirigida al Fideicomitente(s) VICENTE MENDOZA GARCIA, por medio de la que se informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 21,406.99 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.), asimismo en la documental escrita se le requiere a

la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido de que para caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A. II.- Carta dirigida por BANCOMER, S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 30 de mayo del 2000, por medio de la cual solicita a la institución de crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III.- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 21,408.99 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS).

Toluca, México, a diecisiete de enero del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

239.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 635/2001, MARIA ESTELA MACIEL GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble consistente en el terreno ubicado en la calle 5 de Mayo sin número, en la población de Tecaxic, perteneciente a Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.54 m con Saturnino Almazán Santana, al sur: 77.72 m con carretera a Ixtlahuaca (actualmente calle 5 de Mayo); al oriente: 1.60 m con camino a San Martín Tollepec (actualmente calle sin nombre); y al poniente: 38.75 m con María Guadalupe Jiménez Torres, con una superficie de 1,367.50 metros cuadrados (mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros), habiendo adquirido dicho terreno mediante contrato privado de compra venta y cesión de derechos posesorios, con el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre dicho inmueble.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mayor derecho lo deduzca en términos de ley, fijando además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden en Toluca, México, a los once días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

240.-23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: ANGELICA PALMA.

HUMBERTO VALENCIA ESPINOZA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 204/01, juicio ordinario civil, demandando de los señores EDMUNDO BLAS TORRES, FRANCISCO JAVIER REDONDA OSORNO O JAVIER REDONDA OSORNO, GEORGINA REDONDA OSORNO REDONDA PROPIEDADES Y SU PROMOTORA ANGELICA PALMA, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de compraventa o traspaso con reserva de dominio, que firmó el

suscrito en carácter de comprador y el señor EDMUNDO BLAS TORRES en carácter de vendedor, respecto de la casa dúplex, ubicada en calle Segundo Retorno de Neptuno número 14-A, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete; B).- El pago de la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que se dio por concepto de anticipo al enganche por el traspaso o venta de la casa dúplex que ha quedado descrita en la presentación anterior; C).- El pago de los intereses legales correspondientes que resulten de la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pactada por las partes en el contrato de traspaso o compraventa citado en la presentación A), como pena convencional para el caso de cumplimiento a que se refiere la cláusula sexta del multicitado contrato de compraventa o traspaso; E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su terminación. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada ANGELICA PALMA, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del día en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México; en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

130.-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

En autos del expediente 265/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO antes S.N.C., en contra de CARLOS HERNANDEZ REYES, se ordenó el remate del bien inmueble embargado siendo el ubicado en calle Retorno Bosques de Limoneros, condominio número 16, lote treinta y ocho, manzana ochenta y cuatro, Colonia Bosques del Valle Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo tener verificativo el remate en sexta almoneda el día cuatro de febrero del año dos mil dos, a las diez horas, en consecuencia se convocan postores al remate del bien antes mencionado, mismo que tiene un precio fijado por los peritos con reducción del diez por ciento la cantidad de \$ 88,507.89 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 89/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, a 21 de enero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

131.-A1.-23 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1010/2001.

ARNULFO VEGA TORRES.

Se le hace saber que la señora EVANGELINA HERNANDEZ GOMEZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une con base en lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en vigor para el Estado de México; B) En su momento procesal oportuno la liquidación de la sociedad conyugal régimen

que nos une hasta la fecha, C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto, en caso de que el demandado se oponga a la presente demanda, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

89-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA LUISA MIJANGOS LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor TEOFILO LOPEZ SANCHEZ, en el expediente registrado bajo el número 792/2000, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demando las siguientes prestaciones: a) Nuestro divorcio por causa necesaria prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente para el Estado de México, así como por la causal prevista en la fracción I del mismo ordenamiento legal, b) La liquidación de la sociedad conyugal que hasta el momento nos une en cuanto a los bienes que adquirimos dentro del matrimonio, c) La disolución del vínculo matrimonial, en los términos de la acción que demando, d) El embargo del 50% por ciento de los bienes que conforman la sociedad conyugal y que le corresponde por concepto de pago o indemnización que por concepto de alimentos he estado cubriendo a favor de mis hijas desde que se separo conyugalmente y e) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de oposición injustificada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación, Texcoco de Mora, Estado de México, a siete de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

90-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 339/2001.

SERGIO SOLANO HUERTA.

ANTONIA AVALOS SANDOVAL, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado desde el catorce de junio de mil novecientos setenta y seis; B).- La

liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil; C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia a favor de la suscrita y de mi menor hija de nombre CLAUDIA ADRIANA SOLANO AVALOS, de manera provisional mientras dure el procedimiento y oportunamente definitiva; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

91-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 410/2001, JOSE LUIS DE LEON ORTIZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario en contra de CELIA TAVAREZ MUÑOZ, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijese además en lo tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

92-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 319/2001.

DEMANDADO: AMADO GODINEZ RODRIGUEZ.

IGNACIO RODRIGUEZ MONJARAZ Y MARIA GABRIELA CASTELAN SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MARCOS TREJO SAYER y expediente 319/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil,

consistente en un vehículo marca Ford, Topaz, GS, cuatro puertas, color blanco, estándar, con espejos laterales y retrovisor, modelo 1992, número de motor 1-88474, número de serie AL92ME88474, placas de circulación 887-FWM del Distrito Federal.

La juez señaló las diez horas del día doce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
93-B1.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 577/97-1, relativo al juicio ordinario civil sobre pago de daños y perjuicios, promovido por CANDELARIA MÁXIMO PEREZ en su carácter de apoderada legal de LAUREANO DE JERONIMO ALFONSO en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto de fecha siete de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día trece de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en Andador Bernardino Juárez edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio 17, manzana "A", departamento 2; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con Depto. uno del edificio 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre ambos tramos; al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con Depto. 1 del edificio 17 con cubo de escaleras; al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, Andador Bernardino Juárez, nivel inferior, con cimentación, nivel superior con Depto. 4 del propio edificio, con superficie de 67.152 metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 209,430.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.
94-B1.-23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
SEÑOR ARTURO MERCADO NAVAS.
EXPEDIENTE NUMERO: 248/01.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora MARIA DE LOS DOLORES VICENTE CARRERA, demanda en contra del señor ARTURO

MERCADO NAVAS, la disolución del vínculo matrimonial así como la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos BRENDA MONTSERRAT Y ARTURO ambos de apellidos MERCADO VICENTE, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace al demandado ARTURO MERCADO NAVAS, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se les tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, enero 15 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

233.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

MARIA PUEBLITO QUITERIO ZAPATERO.

En los autos del expediente número 447/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por MOISES DE LA CRUZ FLORES, en contra de MARIA PUEBLITO QUITERIO ZAPATERO, le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: Única.- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarla por el siguiente medio, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, a este H. Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

234.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 33/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO C. PEREZ RUBI apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ E IRMA GUADALUPE ARMENDARIZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: un inmueble ubicado en Hacienda de San Diego de los Padres, número 7, lote 26, manzana 201, sección primera, fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 27, al sur: 15.00 metros con lote 25, al oriente: 8.00 metros con lote 4, y al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda San Diego de los Padres, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Dominguez.-Rúbrica.

235.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR DAVILA TORRES.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 135/2001, relativo al juicio ordinario civil promovido por NORMA ELENA CRUZ SENG, en contra de VICTOR DAVILA TORRES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado VICTOR DAVILA TORRES, sobre mi menor hijo JOSUE RAFAEL DAVILA CRUZ, actualmente de ocho años de edad, por la causal señalada por el artículo 426 fracción I y III del Código Civil vigente en la entidad, B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo JOSUE RAFAEL DAVILA CRUZ, a favor de la suscrita, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total solución del mismo, en virtud de que el demandado en los hechos se condujo con mala fe, como oportunamente lo probaré. Metepec, México, catorce de diciembre del año dos mil uno, a sus autos el escrito de cuenta presentado por NORMA ELENA CRUZ SENG, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintidós de febrero y veintiséis de septiembre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor VICTOR DAVILA TORRES, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado VICTOR DAVILA TORRES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días,

contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Lroy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

237.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONADORA ATLANTIDA S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que CAMPA FLORES JORGE ALBERTO, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, en contra de FRACCIONADORA ATLANTIDA S.A., en el expediente número 685/2001-1, ordinario civil, respecto del bien inmueble con domicilio en Retorno E, lote 04, de la manzana IV del fraccionamiento Conjunto Ejecutivo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.47 metros y colindando con lote 2, manzana IV, al sur: en 15.47 metros y colindando con el lote 6, de la manzana IV, al oriente: 8.06 metros colindando con lote 3, de la manzana IV, y al poniente: en 8.06 metros colindando con retorno con una superficie de 123.73 m2 (ciento veintitrés punto setenta y tres metros cuadrados), haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, nueve de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

122-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 54/01-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES LEON MORALES O JERONIMO ANDRES LEON MORALES.

En el expediente al rubro citado el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del dos mil uno, dictado en el expediente al rubro

citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia del señor ANDRES LEON MORALES O JERONIMO ANDRES LEON MORALES, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación. Personas que denuncian: ANA MARIA MORALES GALINDO, en su carácter de prima del de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 28 de noviembre de 2001.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

124-A1.-23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES
EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD.

JERONIMO DIAZ LORETO Y AVILA, por su propio derecho, en el expediente número 255/2001, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES, en su carácter de endosatarios en propiedad, en contra de SONIA GRACIA GONZALEZ, interpone tercera excluyente de dominio respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, 4 puertas GL, modelo 1999, con número de motor AEG090992, con número de serie 3VVJ4B9M7XM022916, placas de circulación LLF3429 del Estado de México, ignorándose sus domicilios se les emplaza y se le hace saber la instauración de la tercera, para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la interposición de la citada tercera, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, precluirá el derecho que en tiempo pudieron haber ejercitado para tal efecto, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracción III del Código de Comercio en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

127-A1.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 361/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

ALEJANDRA VALDOVINOS ESPINOSA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de AGUSTIN ZAMORA CHAVEZ Y ALICIA RODRIGUEZ CARDENAZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos,

México, señaló las once horas del día veintidós de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados en el presente juicio ubicados en calle Paseo de las Lomas, lote veintiuno, manzana cincuenta y siete sección Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México, con un valor de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS), y calle Paseo de las Lomas, lote veintiocho, manzana setenta, segunda sección Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con un valor de \$126,028.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTIOCHO PESOS CERO CENTAVOS), sirviendo como postura legal las cantidades antes señaladas, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente a los demandados para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en los del lugar de ubicación de los inmuebles a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de almoneda, Ecatepec de Morelos, diecisiete de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

125-A1.-23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 68/2001.

En el expediente 68/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LEDEZMA HERRERA SANTOS, en contra de GERARDO SANCHEZ MUÑOZ, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones reclama: ...a).- Se declare la nulidad e invalidez del contrato de cesión de derechos celebrado respecto de una fracción de terreno de 200 metros cuadrados del inmueble ubicado en calle Raza de Bronce manzana 286 "A", lote 2768, colonia Lázaro Cárdenas, de este municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 metros con David Ledezma Herrera y lote 2769-E, al sur: 8 metros con calle Raza de Bronce, al oriente: 25 metros con Santos Ledezma Herrera y lote 2768, al poniente: 25 metros con lote 2767, ...b).- La declaración judicial de que las cosas vuelven al estado que guardaban antes de la celebración del contrato de cesión de derechos aludido en la prestación anterior, ...c).- El pago de los gastos y costas que originen la tramitación del presente juicio hasta su total terminación. Por auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno se ordenó emplazar a la parte demandada GERARDO SANCHEZ MUÑOZ por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

128-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 571/2001-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

Se hace del conocimiento que MARTIN VIGUERAS PIMENTEL, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 571/2001, relativo al juicio ordinario civil, a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en lote 6, manzana 118, de la Avenida Central del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 146, volumen 42, libro 1o. sección 1a., de fecha 25 de septiembre de 1964, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 08.00 metros con lote 3, al noreste: 15.00 metros linda con lote 5, al sureste: 8.00 metros linda con Avenida Central, al suroeste: 15.00 metros linda con lote 7, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha diecinueve de septiembre de 1987, mediante contrato de compra-venta adquirió MARTIN VIGUERAS PIMENTEL del señor ERNESTO VIGUERAS CAZARES, el lote antes descrito, y desde entonces ha pagado los impuestos correspondientes, ostentándose públicamente como dueño del inmueble ante las autoridades municipales tal como lo acredita con el traslado de dominio y recibos, asimismo desde que adquirió dicho inmueble, lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, realizando las mejoras que han sido necesarias para el correcto mantenimiento. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, quince de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

121-A1.-23 enero. 4 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ESTELA MACIEL GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 634/01, respecto de un terreno con construcción ubicado en Privada Cristóbal Colón, número 101, esquina calle Cristóbal Colón, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.80 metros con Luciano Hernández, al sur: 12.80 metros con calle Cristóbal Colón, al oriente: 20.00 metros con privada Cristóbal Colón, al poniente: 20.00 metros con Rosenda Consuelo, con una superficie aproximada de 256.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 14 de enero del 2001.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

236.- 23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1581/94, promovido por RAYMUNDO CASTILLO MORALES, en contra de MARIA DOLORES MOLINA DE H., se señalaron las doce horas del día quince de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oztzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con terreno de la señora Leona Bernal Flores, (teniendo ahora prolongación de calle); al sur: 13.50 m con terreno del señor Encarnación Molina Aguilar; al oriente: 60.00 m con propiedad del señor Marcelino Martínez Castillo; al poniente: 60.00 m con terreno del señor Antonio Romero Garrido; teniendo una superficie total de setecientos noventa y cinco metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 561-3595, del volumen 207, libro primero, sección primera, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de JOSE GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$264,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

232.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MAURICIO MIGLIANO GRAF, promueve por su propio derecho, en el expediente número 843/2001, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en calle de Misioneros, esquina con calle Jesús María de la manzana 09, lote número 01, de la Colonia Santa Cruz del poblado de Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.03 m con María Bautista M. y Valentín Martínez R., y 12.50 m con Félix Neri Rosales; al sur: 24.00 m con calle Jesús María; al oriente: 65.00 m con lote alambrado propiedad federal (Autopista México-Pachuca), al poniente: 6.15 m con Félix Neri Rosales y 56.32 m con calle Misioneros. Con una superficie de: 2000.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

225.-23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MAURA JUDITH FUENTES MEDINA:

En los autos del expediente 881/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por BRAULIO RAMIREZ ALVARADO Y/O MARTHA PATRICIA RAMIREZ ALVARADO, promoviendo en su carácter de apoderados legales indistintamente del señor HECTOR ESPINOSA LASTIRI y por desconocer el domicilio y paradero de MAURA JUDITH FUENTES MEDINA, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a Juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Dado en Toluca, México, a diez de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario. Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.
227.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 341/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE SAN ESTEBAN", REPRESENTADA POR ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE REBOLLO, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

MARIA DEL CARMEN AMADA ROMERO GARCIA, por su propio derecho les demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 15 quince de la manzana 5 cinco, sección 2a. segunda del Fraccionamiento "Lomas de San Esteban", ubicado en este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 15.00 quince metros con calle Cardenal; al sur: 15.00 quince metros con lote 13 trece; al oriente: 23.30 veintitrés metros treinta centímetros con lote 16 dieciséis, y al poniente: 22.90 veintidós metros noventa centímetros con 14 catorce, con una superficie total aproximada de: 346.50 trescientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados. B).- La cancelación y tildación de la inscripción que obra bajo la partida cincuenta y cinco, del volumen cincuenta de la sección 1ª Primera, Libro 1º, Primero, en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, México, de fecha 13 trece de mayo de 1978 mil novecientos setenta y ocho, a nombre de ustedes. C).- La inscripción de la sentencia que declare que se ha consumado la usucapión. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha 1 uno de agosto del año 2001, ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que

deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.-Texcoco, México, a 7 siete de agosto del año dos 2001, dos mil uno.-Doy fe.- Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.
228.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: ALBERTO PEREZ VENTURA Y GISELA HERNANDEZ PEREZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de NICOLAS PEREZ VILLALOBOS, con el número de expediente 1156/2000, en el que la Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a hacer saber la radicación de la presente sucesión a las personas al rubro indicadas..., a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios si a su interés convinieren, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo mencionado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial. Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

113-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS ORTEGA ORTEGA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 223/2001-1, diligencias de jurisdicción voluntaria "Inmatriculación", respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido como "Número Dieciséis", de los llamados de común repartimiento y el cual tiene una superficie de trescientos treinta y un punto un centímetro cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.25 m colinda con el señor Darío Ortega Sevilla, anteriormente, actualmente es con el señor José Luis Ortega Ortega; al sur: 24.25 m que esto equivale al total de dos lados que tiene la orientación, el primero de 4.45 m colinda con la señora Margarita Martínez viuda de Frago y el segundo de 19.80 m colindando con el señor Antonio Cerdeira; al oriente: 13.65 m colinda con el señor Darío Ortega Sevilla anteriormente, actualmente es con el señor José Luis Ortega Ortega; y al poniente: 13.65 m colinda con calle Prolongación 30 de Septiembre. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec

de Morelos, México.- Se expiden a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

114-A1.-23 enero, 7 y 21 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 319/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INMOBILIARIA CRUZADO en contra de LUIS RICARDO BELMONT NUÑEZ Y CECILIA NUÑEZ MOLINA, el Juez del conocimiento, señaló las doce horas del dieciocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos y que consiste en: Inmueble ubicado en la calle de Paseo de Las Palomas número 227, lote 20, manzana 69, Fraccionamiento Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza. Sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que represente el valor comercial del inmueble y que es de \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, tanto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

115-A1.-23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ.

El señor MIGUEL ABEL PALMA ESTEVEZ, promovió en el expediente número 288/2001, demandándole en la vía ordinaria civil, lo siguiente: La propiedad por usucapción sobre el lote dos del predio denominado "Garambullo", en el Barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, la cual cuenta con las siguiente superficie y colindancias: al norte: en 20.00 m con Avenida Insurgentes antes Independencia; al sur: en 26.50 m con camino; al oriente: en 70.00 m con camino y al poniente: en 80.480 m con camino. Teniendo una superficie aproximada de: 1,648.32 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

118-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO JARDINES
DE SANTA CLARA, S.A.
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que MARTIN VIGUERAS PIMENTEL, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por VIGUERAS PIMENTEL MARTIN, en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S.A. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, en el expediente número 458/2001-1, ordinario civil, respecto del bien inmueble con domicilio en lote 05, de la manzana 118, de la Avenida Central del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en 15.00 m y colindando con calle 2, al suroeste: en 15.00 m y colindando con el lote 6; al sureste: en 9.00 m colindando con Avenida Central; y al noroeste: en 9.00 m colindando con lote 4, con una superficie total de: 135.00 m2. (ciento treinta y cinco metros cuadrados), haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de éstos en la tabla del Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, quince de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

120-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 17-2/2002, ANTONIA, MA. GUADALUPE Y ROSA ISELA DE APELLIDOS ALMARAZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 35.20 m con María Luisa González Santana; al sur: 54.00 m con Juan Santana, al oriente: 20.90 m con Estanislao Cruz; al poniente: 31.00 m con Canal de Santa Elena. Superficie de 1,118.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

231.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 25/09/02, AGUSTIN VALDES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito

de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.80 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.50 m con Ceferino Morales Cedillo; al oriente: 22.70 m con María Félix Valdés Guzmán; al poniente: 23.15 m con Gil Valdés Guzmán. Superficie aproximada de 267.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

238.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04139/01. MARIA ELENA NIEVES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, en el pueblo de San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: en tres medidas, la primera de 15.75 m con Avenida Juárez, la segunda de 8.90 m y la tercera de 9.80 m ambas con la señorita Hilaria Sánchez Morales; al sur: 36.60 m con el señor Francisco Vivar; al oriente: en dos medidas, la primera de 17.75 m con Arturo Sánchez y la segunda de 1.60 m con la señorita Hilaria Sánchez Morales; al poniente: en dos medidas, la primera de 9.45 m con callejón sin nombre y la segunda de 10.15 m con la señorita Hilaria Sánchez Morales. Superficie aproximada de 432.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

229.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 232/02. MARIA TERESA RODRIGUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de los Fresnos, en el pueblo de Xocotlán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 1.00 m con Raymundo Venegas; al sur: 9.50 m con calle privada; al oriente: 30.00 m con María Teresa Rodríguez Medina; al poniente: 30.00 m con Elisa Mancilla Segura. Superficie aproximada de 292.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

229.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 282/02, GILBERTO SEGURA MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oyamel s/n., en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Oyamel; al sur: 7.80 m con Raymundo Segura Carrillo; al oriente: 10.70 m con Agustina Espinoza Segura; al poniente: 10.50 m con Gloria Segura Carrillo. Superficie aproximada de 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

229.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 185/02, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Encino s/n., San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bruno Morales Rivera; al sur: 10.00 m con calle Privada de Encino; al oriente: 15.00 m con Rogelio Cnsóstomo Zárate; al poniente: 15.00 m con Encarnación Morales Rivera. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

229.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 04140/01, HILARIA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.10 m con Avenida Juárez; al sur: en dos medidas, la primera de 8.90 m y la segunda de 9.80 m con Jesús Yossue, Martín y Mariana de apellidos Sánchez Nieves; al oriente: 10.15 m con Jesús Yossue, Martín y Mariana de apellidos Sánchez Nieves; al poniente: en dos medidas, la primera de 8.00 m con callejón sin nombre y la segunda de 1.60 m con Jesús Yossue, Martín y Mariana de apellidos Sánchez Nieves. Superficie aproximada de 162.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

229.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6420/01, C. JOSE GIL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac del distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 57.00 m con camino sin nombre, al sur: 61.00 m con camino sin nombre, al oriente: 136.00 m con Modesto Gil Diaz, al poniente: 135.00 m con Felicitas Badillo. Superficie aproximada de 7,994.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6419/01, C. FELIX EDUARDO SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac del distrito de Otumba, Estado de México, mide y

linda: al norte: 5.80 m con José Merced Sánchez López, al sur: 7.10 m con Mauro Sánchez López, 1.95 m con José Merced Sánchez López, al noreste: 18.70 m con José Merced Sánchez López, 4.30 m con José Merced Sánchez López, al sureste: 11.90 m con Mauro Sánchez López, al poniente: 22.95 m con calle Felipe Villanueva. Superficie aproximada de 269.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6418/01. C. LAURA PONCE BATISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Nopalitos", ubicado en calle Prolongación Benito Juárez, Mz. 85, lote 15, de la comunidad de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac del distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 20.00 m con propiedad particular, al oriente: 23.00 m con Pedro León, al poniente: 23.00 m con Ariadna Ponce Batista. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6417/01. C. ARIADNA PONCE BATISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "Los Nopalitos", ubicado en el pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac del distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Prolongación Benito Juárez, al sur: 20.00 m con Manuel Arguelles, al oriente: 23.00 m con Laura Ponce Batista, al poniente: 23.00 m con Francisco García. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 974/01. ANASTACIA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José del municipio de Texquiquiac del Estado de México, municipio de Texquiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 60.00 m con Diego Bautista, fracción 18.00 m con Diego Bautista, al sur: 60.00 m con Carmen Paredes, fracción 18.00 m con Abraham Reyes Mendoza, al oriente: 40.00 m con camino a Tlapanaloya, fracción 17 m con camino a Tlapanaloya, al poniente: 36.00 m con vereda vecinal, fracción 17.00 m con Abraham Reyes Mendoza. Superficie aproximada de 2,280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 972/01. C. TERESA CORTINA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Central, municipio de Nextlalpan de México, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rodolfo Aguilar P., al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Nelis Piedra Mercado, al poniente: 20.00 m con Rodolfo Aguilar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 970/01. MOISES MAYEN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central perteneciente al municipio de Nextlalpan del Estado de México, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juana Calamentina Pacheco D., al sur: 15.00 m con Nicolás Márquez Maya, al oriente: 10.00 m con Avenida Guerrero, al poniente: 10.00 m con Nicolás Marquez Maya. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 971/01. C. EMILIANO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 3.60 m linda con Tomás Martínez, al sur: 8.20 m linda con Armando Martínez Pérez, 1.50 m linda con calle sin nombre, al oriente: 49.00 m linda con Santiago Raúl Martínez, al poniente: 18.00 m linda con Clemente Arenas, 30.00 m linda con Armando Martínez Pérez. Superficie aproximada de 167.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1497/42/01. C. MARILU PELAEZ PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Daxda, lote s/n., manzana s/n, domicilio conocido, pueblo Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Alejandro Mendoza, al sur: en 6.68 m con Carmelo López y 9.60 m con Carmelo López, al oriente: en 4.30 m con María Gómez, al poniente: en 18.50 m con camino. Superficie aproximada de 182.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1494/41/01. MELCHOR ZEPEDA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, calle Leonardo Bravo No. 25, de la colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.30 m con propiedad particular, actualmente Guadalupe Torres, al sur: en 19.55 m con propiedad particular, actualmente Martha González Molina, al oriente: en 8.00 m con calle Leonardo Bravo, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular, actualmente José Antonio Zepeda Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1493/40/01, C. JUAN JOSE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 1, de la 2a. fracción en la colonia "La Colmena", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 34.70 m con lote 2, actualmente Raúl Bernal Hernández, al sur: en 35.00 m con lote 9, 1a. fracción, actualmente Mónica Bernabé Flores, al oriente: en 10.00 m con calle de la Hormiga, al poniente: en 10.00 m con una barranca, actualmente restricción. Superficie aproximada de 348.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 887/39/01, C. MARGARITA DE LOS ANGELES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Arcina", en el poblado de La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 58.00 m con Hilario Anastacio Romero, al sur: en 24.50 m con Saturnino Moreno actualmente calle, al oriente: en 38.60 m con Manuel Moreno, al poniente: en 52.50 m con José Luis Moreno. Superficie aproximada de 1714.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de octubre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 4421/70/01, ELISA GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Quemazón", del pueblo de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 33.80 m con calle

Barrio de Salinas, al sureste: en 41.00 m con Lorenzo Santiago, al noreste: en 42.14 m con Agustina Juárez, al suroeste: en 42.32 m con Raúl Poblete. Superficie aproximada de 1579.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 4422/69/01, MARIO ALBERTO GUTIERREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote s/n, manzana s/n, calle Minas Palacio de la colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.50 m con Florentino Morales, al sur: en 14.50 m con Avenida Minas Palacio, al oriente: en 16.00 m con Simón Gutiérrez, al poniente: en 19.00 m con Isabel Salas. Superficie aproximada de 251.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 4423/68/01, ALVARO ANGELES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 3, sección de Loma Linda, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 m con Concepción H. de Ugalde, al sur: en 14.00 m con Gonzalo Osorio de Jesús, al oriente: en 5.20 m con Florentino Moreno, al poniente: en 12.50 m con calle de Olivo. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 2692/67/01, C. PEDRO AGUILERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Callejón", lote s/n, manzana s/n, calle Miguel Hidalgo, de la colonia San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Héctor Rodríguez Moreno, al sur: en 9.00 m con terreno del mismo predio actualmente Rubén Mora Arroyo, al oriente: en 18.50 m con calle Hidalgo, al poniente: en 18.50 m con Ejido de San Mateo Nopala. Superficie aproximada de 166.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 4137/66/01, SABINA BARRITA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, calle Javier Mina No. 12, colonia San Antonio

Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.50 m con Emilia Vega de Monroy, al sur: en 19.50 m con Francisco Robledo Delgado, al oriente, en 7.00 m con Manuel Romero, al poniente: en 7.50 m con calle Javier Mina. Superficie aproximada de 148.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 12628/2001, C. FELIX AVILA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. 29 de Agosto S/N, Barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 30.50 m con José Sanabria Godínez, sur: 30.50 m con Félix Avila Márquez, oriente: 5.00 m con José Sanabria Godínez, poniente: 5.00 m con Cerrada 29 de Agosto. Superficie aproximada de: 152.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12627/2001, C. FELIX AVILA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. 29 de Agosto No. 4, Barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 30.50 m con Juan Avila Márquez, sur: 30.50 m con José Sanabria Godínez, oriente: 5.00 m con José Sanabria Godínez, poniente: 5.00 m con calle pública. Superficie aproximada de: 152.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12626/2001, C. RAMON ALPIZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 19.00 m con Srita. Margarita Y. Tello Pérez, sur: 17.00 m con Felipe de Jesús Guerrero, oriente: 16.00 m con calle pública, poniente: 10.05 y 5.92 m con arroyo federal. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12620/2001, C. TEODORO CASTILLO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gómez Farias S/N, Col. Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 51.70 m con carretera a Las Arcos del Sitio sur: 63.70 m con camino a Santiago de 8 mts., oriente: 4.00 m con camino nacional, poniente: 45.00 m con Javier Ruiz Solis. Superficie aproximada de: 1,450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12619/2001, C. ALEJANDRA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 14 de Febrero No. 2, Barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 11.20 m con camino vecinal, sur: 11.20 m con Juana y Cesárea Angeles, oriente: 15.00 m con Manuel Villalpando Quintana, poniente: 15.00 m con José Sanabria Godínez. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12617/2001, C. MARGARITA SALGADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Niños Héroes S/N, lote D, Col. Santa María Huecatitla, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.50 m linda con Daniel Salgado Cureño, sur: 16.50 m linda con Tomasa Salgado Cureño, oriente: 21.00 m linda con María Guadalupe Salgado Caballero, poniente: 21.00 m linda con Rosa Salgado Caballero. Superficie aproximada de: 346.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 10968/2001, C. MARIA SOLEDAD LOPEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino al Machero, Priv. sin nombre, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.00 m linda con Timoteo Vázquez, sur: 16.00 m linda con Rafaela González de Flores, oriente: 11.87 m linda con entrada particular Sr. Jorge Saldaña, poniente: 11.87 m linda con Higinio Luna. Superficie aproximada de: 189.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12384/2001, C. REYNA GARCIA CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Acuña No. 7, Col. Tlaltepán, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 21.47 m linda con lote No. 8, Andrés Ortiz, sur: 20.65 m linda con lote No. 6, Jesús Enrique Rosas, oriente: 8.00 m linda calle Manuel Acuña, poniente: 8.04 m linda Francisco y Juan Corona y Andrés Ortiz. Superficie aproximada de: 168.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12386/2001, C. PAULA MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Miguel Hidalgo S/N, Col. El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 6.50 m linda Prolongación Miguel Hidalgo, sur: 15.00 m linda Pilar Morales Cruz, oriente: 8.70 m linda Teresa Chamorro, poniente: 16.00 m linda Pilar Morales Cruz. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12385/2001, C. JOSE CABRERA BAUTISTA Y/O AGUSTINA MAYORGA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 20, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 14.63 m linda calle pública, sur: 7.58 m linda Carmen García, oriente: 22.30 m linda Santos Viveros, poniente: 28.07 m linda Jacinto Hernández. Superficie aproximada de: 264.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12622/2001, C. GUSTAVO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro No. 7, Barrio de Tlatenco, predio denominado "La Negra", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 15.00 m colinda con camino público ahora calle Zitácuaro, sur: 15.00 m colinda con Alfonso Sánchez Tapia, oriente: 20.10 m colinda con Jesús García R., poniente: 20.10 m colinda con Basilia Cruz de Cortés. Superficie aproximada de: 303.51 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12625/2001, C. GUILLERMO E. GUZMAN MESTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, y S/N denominado "La Joya", Barrio Axalpa, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: en 87.40 m con propiedad del Sr. Francisco García, actualmente Francisco García y camino S/N, sur: en 88.50 m linda con propiedad privada, oriente: en 79.50 m linda con propiedad del Sr. Inocencio Carranza, poniente: en 79.50 m linda con propiedad del Sr. Antonio Marín. Superficie aproximada de: 6,934 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. No. 12623/2001, C. JOSE RAMIREZ MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Puente S/N, Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 25.33 m colinda con Sidronia Mateos Sandoval, sur: en 2 líneas, primera: 13.50 m con Felipe Rivera, 12.12 m con Felipe Rivera, oriente: 10.12 m colinda con Luis García Estrada, poniente: 9.74 m colinda con Cerrada del Puente. Superficie aproximada de: 252.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6424/01, C. ALBINA MARTINEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón No. 13, Colonia Ampliación Cinco de Mayo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 20.00 m con Faustino Hernández, sur: 20.00 m con Pedro Vicente N., oriente: 10.00 m con Bernardo Lorenzo, poniente: 10.00 m con calle Flores Magón. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6423/01, C. CIRA SOTO GARCIA Y LEONARDO CASTILLO OLVERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 37.97 m con lote 17, sur: 37.50 m con lote 14, oriente: 20.00 m con calle, poniente: 20.00 m con Rafael Hernández. Superficie aproximada de: 754.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6422/01, C. JESUS MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Castillo S/N, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 9.95 m con Callejón del Castillo, sur: 9.85 m con lote baldío, oriente: 46.00 m con Consuelo López Tovar, poniente: 45.90 m con Ma. Berta Nava Mora. Superficie aproximada de: 454.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6421/01, C. OSVALDO MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixco, ubicado en lote 19, manzana 6, calle sin nombre, San Lucas Xolox, Colonia Buenavista, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 9.00 m con San León Hernández Manuel Bruno, sur: 9.00 m con calle, oriente: 13.50 m con Vázquez Arellano Juan Carlos, poniente: 13.50 m con Viveros Aguilera César. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

242.-23, 28 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 29,295 de fecha 19 de Diciembre del 2001, la Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Gregorio Olvera Araiza, que otorga el señor Manuel Olvera Zaldivar, en su carácter de "Albacea" y "Unico y Universal Heredero", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

116-A1.-23 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 30223, de fecha 1o. de Noviembre del 2001, otorgado ante mí, de conformidad con el artículo 1022 y demás relativos del Capítulo Nueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, el Arquitecto ENRIQUE ALVARO ARELLANO QUINTERO, RADICO la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. MA. DEL CONSUELO QUINTERO RIOS, aceptando el cargo de Albacea; compareciendo en ese acto la Sra. GIORGIANNA ARELLANO FARIAS, a efecto de aceptar el legado que se le impuso, reconociendo la validez del testamento, manifestando el albacea que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan, México, a 14 de enero del 2002.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-RUBRICA.
NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA.

2 Publicaciones de 7 en 7 días del Estado de México.

117-A1.-23 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Jorge Reed Chavarría, Notario Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla".

En escritura 5,261 de once de diciembre último, ante el suscrito, los señores EGLANTINA, CLAUDIO RAMIRO e IRMGARD HELENE (ELENA) CALZADO WULFF, iniciaron procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor HECTOR CALZADO BUENTELLO, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor como únicos y universales herederos.

La señora EGLANTINA CALZADO WULFF aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, comprometiéndose a formular inventarios y avalúos en su oportunidad.

Naucalpan, México, a 7 de enero de 2002.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-RUBRICA
NOTARIO NUMERO CUARENTA Y TRES.

126-A1.-23 enero y 1º febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Expediente IC/02/01, "PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.", promovió instancia de inconformidad en contra del acto de presentación y apertura de ofertas de la licitación pública número 44080001-215-01 (LP-190-2001), para la adquisición mobiliario escolar, celebrada por la Dirección General de Recursos Materiales; al cual recayó un acuerdo de fecha ocho de enero del año dos mil dos, por el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, ordena la notificación a la empresa referida de la improcedencia de su inconformidad, remitiéndose al archivo de esta Dirección, como asunto concluido.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 14 de enero del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

243.-23 enero.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/005/2002 PARA LA ADQUISICION DE VINILONAS

Licitación Pública número HAT/LP/001/2002 relativa a la adquisición de vinilonas.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describen:

No. de Licitación	Descripción	No. de partida	Costo de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
HAT/LP/001/2002	VINILONA IMPRESA A COLOR DE 2X4 MTS. 500 PIEZAS.	1	\$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	29 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:30 HRS.	04 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:30 HRS.	ALMACEN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 2414, COL. VICENTE GUERRERO, TOLUCA, MEXICO.	SEGUN BASES

- Las bases para la Licitación estarán a la venta en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, sito en Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "B", Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será de 9:00 a 15:00 hrs.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las Bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y acto de presentación y apertura de ofertas: Sala de concursos de la Dirección General de Administración, en el domicilio antes citado.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2 761984, 2 76 19 67 y conmutador (017) 2 76 19 00 (ext. 617 y 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

241.-23 enero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000-2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHU/LP/02/2002, mediante la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la adquisición de **6246 Despensas** bajo las siguientes condiciones:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	
1.-	DESPENSAS	6246	
	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	23, 24, 25 Y 28 DE ENERO DEL 2002.	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N.)		
JUNTA DE ACLARACIONES	NO SE LLEVA A CABO		
RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	30 DE ENERO DEL 2002.	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	04 DE FEBRERO DEL 2002.	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	SEGUN CALENDARIO ANEXO	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA - HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicaran intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición. Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico dga_Huixquilucan@Yahoo.com o al tel. 01 729 28 4 22 30 ext. 204.

Huixquilucan, México, a 23 de Enero del 2002.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

230.-23 enero.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

**CONVOCATORIA No.: LP-ADQ-007/2002
LICITACION PUBLICA No.: OPDM/TLAL/DAF/007/2002**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27 al 37 y Capítulo II, Artículos 38 al 47; El Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes artículos.

OBJETO: Suministro de papelería en general, consumibles de oficina y material para dibujo técnico.

PARTIDA	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
1	PAPELERIA EN GENERAL Y CONSUMIBLES DE OFICINA.	\$ 500.00	14/ENERO/2002 AL 24/ENERO/2002	18/ENERO/2002 10:00 hrs. Sala de juntas del O.P.D.M.	25/ENERO/2002 10:00 hrs. Sala de juntas del O.P.D.M.	29/ENERO/2002 10:00 hrs. Sala de juntas del O.P.D.M.
2	CARTUCHOS Y CINTAS PARA IMPRESORAS.					
3	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO. PAPEL STOCK DIFERENTES TAMAÑOS.					
4	MATERIAL PARA DIBUJO TECNICO					

Lugar y plazo de entrega y condiciones de pago: Los artículos se entregarán en Calle Riva Palacio No. 8, Col. Centro, Tlalnepantla, Estado de México.

Los artículos se entregarán de Febrero a Diciembre del año 2002, de acuerdo al programa de entregas anexo a las bases del concurso. Se otorgara un anticipo del 25 y el 75% restante se pagará de acuerdo a las entregas mensuales, a los 30 días de la presentación de la factura para revisión.

Para cubrir el costo de la documentación, se deberá presentar cheque certificado de caja a favor de: **O.P.D.M. de Tlalnepantla**, y sellado de: **para abono en cuenta del beneficiario** o efectivo. Este pago no es reembolsable.

La revisión y venta de las bases para este concurso será en la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la calle de Riva Palacio No. 8, 2º piso, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs.

La adjudicación de la licitación será por partida o por el total de las partidas.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Enero de 2002.

**ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

123-A1.-23 enero.

SERVISTOR S.C.
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.
AVISO DE TRANSFORMACION

Por resolución de la Asamblea General de Socios que tuvo verificativo el día 26 de julio de 2001, **SERVISTOR, S.C.**, cambió su denominación social a **TECNICOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, S.C.**, y paralelamente a dicho cambio de denominación social se transformó de sociedad Civil en Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, bajo la nueva denominación social de **TECNICOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, o sus abreviaturas **S. DE R.L. DE C.V.**

El presente Aviso de Transformación se publica en cumplimiento de lo que establecen los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el diverso artículo 223 del mismo ordenamiento legal.

ATENTAMENTE

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de diciembre de 2001.

Lic. Adolfo Arrijo Vizcaíno
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

129-A1.-23 enero.

AVISO DE ESCISION

BASES PARA LA ESCISION DE
SIDETLA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica este extracto del acuerdo de escisión tomado en la asamblea extraordinaria de accionistas de SIDETLA, S.A. DE C.V., celebrada el 4 de diciembre de 2001, en la que los accionistas aprobaron por unanimidad escindir parcialmente a la sociedad, subsistiendo la misma y dando origen a una nueva sociedad bajo la denominación de ACENAC, S.A. DE C.V.

1.- La escisión surtirá efectos cuando haya transcurrido el plazo y se hayan hecho las publicaciones e inscripciones a que se refiere la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se haya constituido la sociedad escindida y no haya existido oposición de acreedores o las que hubiere, hayan sido retiradas o desestimadas.

2.- La escisión surtirá efectos una vez que se constituya la sociedad escindida bajo la denominación de **ACENAC, S.A. DE C.V.**

3.- Para la escisión se utilizará el balance general de la sociedad escidente, preparado al 31 de diciembre del 2000, debidamente dictaminado por Contadores Públicos independientes y con base en los estados financieros dictaminados.

4.- Con motivo de la escisión, la sociedad escidente transmitirá a la sociedad escindida los siguientes activos, pasivos y capital, según se describe en el Balance General antes transcrito:

Documentos negociables por la cantidad de \$21'672,459.00 (Veintiún millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) lo que hace un total de activos por la cantidad de \$21'672,459.00 (Veintiún millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Por lo que hace a los pasivos, la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

También con motivo de la escisión, la sociedad escidente, transmitirá a la sociedad escindida aproximadamente el 40% (cuarenta por ciento) de su capital social y demás conceptos del capital contable, por la suma de \$21'672,459.00 (Veintiún millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Los bienes y conceptos contables que se transmitirán por la escisión se basan en el balance general de la sociedad escidente al 31 de diciembre del 2000 y por lo tanto quedan sujetos a las modificaciones que puedan sufrir las cifras respectivas desde dicha fecha hasta la fecha en que la escisión surta efectos, tomando como base los porcentajes que tales conceptos representen en el capital contable de la sociedad escidente. Para tal efecto, el Consejo de Administración, informará a la asamblea sobre las operaciones que se realicen (incluyendo el reconocimiento de los efectos de la inflación) hasta que la escisión surta plenos efectos legales.

5.- Con motivo de la escisión se transmitirán los activos, pasivos, derechos, obligaciones, capital y demás conceptos a la sociedad escindida al momento en que se lleve a cabo su constitución.

6.- Al surtir efectos la escisión una vez que se haya constituido la sociedad escindida, ésta será causahabiente a título universal de los bienes, derechos y obligaciones que le hayan sido transmitidos por la escisión, adquiriendo su dominio directo, de igual manera adquirirá los pasivos, capital social y contable y demás conceptos que se escindan cuya adquisición surtirá efectos por la mera constitución de la sociedad escindida. La sociedad escidente responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso para la escisión por el incumplimiento de la sociedad escindida con cualquiera de las obligaciones o pasivos que asuma con motivo de la escisión. Dicha responsabilidad solidaria será por un plazo de tres años a partir de la fecha de la última publicación que con motivo de la escisión deba de efectuarse conforme a la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

7.- Considerando que con motivo de la escisión se transmitirá a la sociedad escindida aproximadamente el 40% (cuarenta por ciento) del capital social y contable de la sociedad escidente, el capital social y contable de ésta será disminuido en la misma proporción.

8.- Al surtir efectos la escisión, se constituirá la sociedad escindida con los mismos accionistas de la sociedad escidente, quienes detentarán en la sociedad escindida el mismo porcentaje del capital social que detentan en la sociedad escidente. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 A del Código Fiscal de la Federación, por lo menos el 51% de los accionistas tanto de la sociedad escidente como de la sociedad escindida quedarán obligados a mantener su participación accionaria durante un período de dos años contado a partir del año inmediato anterior a la fecha en que se presente el aviso correspondiente ante la autoridad fiscal.

9.- De conformidad con el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de estas resoluciones aprobadas por asamblea extraordinaria de la sociedad escidente, estará a disposición de los acreedores en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Autopista México Querétaro No. 3069-C, Despacho 101-A, Col. San Andrés Atenco, Tlalnepantla, Edo. de México, 54020, por un plazo de 45 días naturales, contados a partir de esta publicación, así como de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 9 de enero de 2002.

Lic. Daniel A. del Río Loaiza
Delegado especial de la asamblea
(Rúbrica).

226.-23 enero.



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE N° DGA-001-2002

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 Fracción I, 28, 29, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS. SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-001-2002	DEL 23 DE ENERO AL 30 DE ENERO 2002	28 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	6 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	DESPENSAS TIPO "A" DESPENSAS TIPO "B"		35,940 12,188	PIEZAS PIEZAS
DGA-LP-002-2002	DEL 23 DE ENERO AL 30 DE ENERO, 2002	26 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	6 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	BRAZOS METALICOS DIFERENTES MEDIDAS		630	PIEZAS
2	CABLE THW DIFERENTES MEDIDAS		40,000	METROS
3	BALASTROS DIFERENTES CAPACIDADES		5,845	PIEZAS
DGA-LP-003-2002	DEL 23 DE ENERO AL 30 DE ENERO 2002	29 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS	8 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1-A	MEZCLA ASFALTICA		8,200	TONELADAS
1-B	EMULSION ASFALTICA		92,000	LITROS
DGA-LP-004-2002	DEL 23 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO, 2002	29 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	8 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	12 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	VARA DE PERLILLA PARA ESCOBA		120,000	MANOJOS
DGA-LP-005-2002	DEL 23 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO, 2002	25 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	8 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	12 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	PALAS DE DIFERENTES TIPOS		1,078	PIEZAS
2	PINZAS DE DIFERENTES TIPOS		188	PIEZAS
3	ARMONES PARA BASURA		267	PIEZAS

Lugar de entrega: Para la Licitación DGA-LP-001-2002 y DGA-LP-005-2002 será en el almacén No. 2 ubicado en Av. Gustavo Baz # 245 a un costado del Seguro Social, para la Licitación DGA-LP-002-2002 la entrega será en el almacén de alumbrado público ubicado en Prolongación Morelos # 82 Fraccionamiento Industrial Naucalpan, para la Licitación DGA-LP-003-2002, la entrega será libre a bordo planta del proveedor, para la Licitación DGA-LP-004-2002, la entrega será en la bodega de la Delegación Lomas Verdes, ubicada en Av. Baden Powell S/N, Fraccionamiento Boulevares, el croquis de ubicación se le proporcionará al oferente ganador.

Plazo de entrega: Para la Licitación DGA-LP-001-2002 la primera entrega será 22 de febrero, subsiguientes entregas los días 22 de cada mes, en caso de ser fin de semana al siguiente día hábil, para la Licitación DGA-LP-002-2002 la entrega será según calendario, para la Licitación DGA-LP-003-2002, la entrega será el 1º de febrero hasta el 31 de enero 2003, para la Licitación DGA-LP-004-2004, la entrega será según calendario y para la Licitación DGA-LP-005-2002, la entrega será 22 de marzo 2002.

Condiciones de pago: Para la Licitación DGA-LP-001-2002, se hará a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega el anticipo otorgado se amortizará en tres pagos. Para las entregas restantes a partir del cuarto mes el pago se hará al 100% a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega. Para las Licitaciones DGA-LP, 002, 003, 004 y 005, se hará a los 45 días naturales y no habrá anticipo.

Lugar de los eventos: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en fechas y horarios indicados.

Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Condiciones de precios: Fijos sin escalación.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$ 1000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español.

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos.

Naucalpan de Juárez, a 23 de enero de 2002.

A T E N T A M E N T E
ING. LEONARDO R. ZAMORA LIRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

119-A1 -23 enero.



Gobierno del Estado de México
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense



**Licitación Pública Nacional
Convocatoria 002/2002**

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas aplicables,

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la **LICITACION PUBLICA**, para la adquisición de COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de ofertas
44082001-001-02 (LP-01-2002)	\$100 Costo en Compranet \$80	25/01/2002	NO HABRA	30/01/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	OTROS	Computadoras	30	Pza.
2	1180000148	No Break	30	Pza.
3	1180000162	Impresoras	5	Pza.

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Estado de México, Km. 1.5 s/n, fraccionamiento La Virgen, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, del 22 al 25 de enero de 2002, de 9:00 a 18:00 horas.
- ◆ La procedencia de los recursos es: estatal.
- ◆ La forma de pago es: en convocante; en efectivo, o través de cheque certificado o de caja a nombre de Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en Compranet: mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- ◆ Los actos de presentación y apertura de ofertas se llevarán a cabo: en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.
- ◆ La moneda en que deberán cotizarse será en: peso mexicano.
- ◆ Lugar de entrega: en las instalaciones del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en día hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.
- ◆ Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- ◆ Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- ◆ Garantía: estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la licitación.

Metepec, Estado de México, 22 de enero de 2002

JUAN CARLOS ALVA DOSAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

243-BIS.-23 ener